NOTARIA '
TRIGESIMA'
SERTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado 4 Julio Publio Olvera Espinoza Notario Encargado

7

8

9

10

11

12 13

14



**CESION DE PARTICIPACIONES** QUE REALIZAN LOS CONYUGES SEÑORES **ENRIQUE OMAR** VALAREZO VILLAVICENCIO MARIA ALEXANDRA **CORONEL** CISNEROS A FAVOR DE LOS SENORES LUIS **ENRIQUE** VALAREZO CONCHA **XIOMARA** VANESSA VALAREZO VILLAVICENCIO **JOHAN** ENRIQUE **VALAREZO** VILLAVICENCIO duantia us& 360,00

15 16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

2.7

28

En la ciudad de Guayagui, capecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de Septiembre del dos mil ocho, ante mí, el JULIO OLVERA ESPINOZA, Notario Suplente Encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, según acción de personal número mil trescientos sesenta y cuatro OPD, de fecha catorce de septiembre del dos mil siete, comparecen: Por una parte, los cònyuges señores ENRIQUE OMAR VALAREZO **VILLAVICENCIO** Y MARIA ALEXANDRA CORONEL CISNEROS , quienes ecuatorianos, de declaran ser estado civil casados, ejecutivos, con domicilio y residencia en esta ciudad de

Ab. Julio Overa Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

por otra los señores LUIS **ENRIQUE** Guayaquil, У, VALAREZO CONCHA, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, **XIOMARA VANESSA VILLAVICENCIO VALAREZO** auien declara ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, У ENRIQUE VALAREZO VILLAVICENCIO quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio esta ciudad de y residencia en Guayaquil.-Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el óbjeto y resultado de esta escritura a los que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas autorice una Cesión de participaciones de una compañía de de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este convenio señores **ENRIQUE OMAR VALAREZO** cónyuges Y MARIA ALEXANDRA CORONEL VILLAVICENCIO CISNEROS, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se le podrá llamar como los CEDENTES, y los señores LUIS ENRIQUE VALAREZO CONCHA, **XIOMARA** VANESSA VALAREZO VILLAVICENCIO Y JOHAN **ENRIQUE** VALAREZO VILLAVICENCIO, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrán llamar LOS

1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA de GUAYAOUIL



**CESIONARIOS.-**

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

cónyuaes señores **ENRIQUE OMAR** VILLAVICENCIO Y MARIA ALEXANDRA CISNEROS, son propietarios de TRESCIENTOS OCHENTA participaciones iquales e indivisibles, del capital social de la compañía ALIMENTOS ECOLOGICOS ALIEKO CIA. LTDA. - La indicada compañía se constituyó bajo la especie de compañía limitada mediante / escritura pública otorgada ante la Notaria Dècimo Sexto del Cantòn Guayaquil, Doctor Rodolfo Pèrez Pimentel, el dos de enero del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el enero del dos mil dieciocho de ocho com un capital de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en participaciones sociales, de un dòlar de los TERCERA.- Por la Estados Unidos de America/com presente escritura pública los los **vuge**s señores ENRIQUE **WILAVICENCIO** OMAR VALAREZO NY MARIA ALEXANDRA CISNEROS, son propietarios de TRESCIENTOS **CORONEL** OCHENTA participaciones iquales e indivisibles , mismas que le ceden a: LUIS ENRIQUE VALAREZO **CONCHA,** trescientos veintiocho participaciones iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Amèrica **XIOMARA VANESSA VALAREZO** cada una, VILLAVICENCIO, doce participaciones iquales indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Amèrica cada una **JOHAN ENRIQUE VALAREZO** Υ VILLAVICENCIO , veinte participaciones iguales

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

Ab. Julio Divera Espinoza NOTARIO SUPLENTE (E) Notaria Trigesima Septima del Cantón Guavaquil

indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Amèrica cada una , quedando los cónyuges señores ENRIQUE OMAR VALAREZO VILLAVICENCIO Y MARIA ALEXANDRA CISNEROS, con veinte participaciones iguales e CORONEL indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Amèrica cada una -. Los cesionarios manifiestan en este acto que están de acuerdo y aceptan la cesión de participaciones que los Cedentes, antes indicados han hecho a su favor por así convenir a sus intereses. .-**CUARTA.-** Los Cesionarios solicitarán la inscripción de la presente cesión en el libro de participaciones de la compañía y a la vez la anulación de las anteriores , debiendo emitirse nuevos certificados . señor Notario deberá tomar nota de esta escritura de constitución de la Compañía ALIMENTOS **ECOLOGICOS** ALIEKO CIA. LTDA. QUINTA.- Los cesionarios también solicitarán al señor Registrador Mercantil del Cantón Guavaguil, que siente razón e inscriba la presente Cesión de Participaciones, en la Dependencia a su cargo.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo plena validez de la presente escritura necesarias para pública-. Firma Abogada Yadyra Moreno Peñafiel, registro número nueve mil seiecientos uno del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En se ratifican consecuencia los otorgantes en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de mí el Notario en alta voz a los principio fin por a

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

25

26

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑÍA ALIMENTOS ECOLOGICOS ALIEKO CIACELEBRADA EL DIA 29 SEPTIEMBRE DEL 2008.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de septiem pre cel cocho a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la la cocho a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la la cocho de Socios de la compañía ALIMENTOS ECOLOGICOS ALIEKO CIA la la concurrencia de los siguientes socios: El señor ENRIQUE OMAR VILLAVICENCIO, por sus propios derechos, propietario de 380 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor LUIS ENRIQUE VALAREZO CONCHA, por sus propios derechos, propietario de 12 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora XIOMARA VANESSA VALAREZO VILLAVICENCIO, por sus propios derechos, propietario 8 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor LUIS ENRIQUE VALAREZO CONCHA, quien para este efecto es nombrado Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario Ah-Hoc de la Junta el señor JOHAN ENRIQUE VALAREZO VILLAVICENCIO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Las Participaciones concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Transferencia de 360 participaciones iguales e invisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de parte del Socio **ENRIQUE OMAR VALAREZO VILLAVICENCIO**.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el orden del día que dice:

1.- Transferencia de 360 participaciones de parte del Socio ENRIQUE OMAR VALAREZO VILLAVICENCIO, cede a: LUIS ENRIQUE VALAREZO CONCHA 328 participaciones iguales e invisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, XIOMARA VANESSA VALAREZO VILLAVICENCIO 12 participaciones iguales e invisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, JOHAN ENRIQUE VALAREZO VILLAVICENCIO 20 participaciones iguales e invisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Los Participantes se retiran a deliberar sobre el orden del día.

Ab. Julio Olvera Espinoga: NOTARIO SUPLENTE (E) Notaria Tigesima Septima del Camton Guavagguia La Junta luego de revisar los documentos presentados, de forma unánime resuelve aprobar la transferencia de las 360 participaciones iguales e invisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía ALIMENTOS ECOLOGICOS ALIEKO CIA. LTDA.

Una vez recogida la votación resulta unánime para la transferencia de las 360 participaciones iguales e invisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **ALIMENTOS ECOLOGICOS ALIEKO CIA. LTDA.** 

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencias, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimientos de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporase al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de participaciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia la Secretaria que certifica.

f) ENRIQUE OMAR VALAREZO VILLAVICENCIO; f) LUIS ENRIQUE VALAREZO CONCHA; f) XIOMARA VANESSA VALAREZO VILLAVICENCIO.

ES UNA FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

JOHAN ENRIQUE VALAREZO VILLAVICENCIO

SECRETARIO DE LA JUNTA



## REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



## CÉDULA DE CIUDADANÍA



為 産

APELLIDOS Y NOMBRES APELIDOS Y NOMBRES
CORONEL CISNEROS
MARIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACINIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL,
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACINIENTO 1968-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO VALAREZO VILLAVICENCIO

RETURNING 28 OF SEPTIEMBRE DE 2008

064-0012 0911854909 NUMERO CÉDULA CORONEL CISNEROS MARIA ALEXANDRA





FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN LIC.CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORONEL MARTINEZ GILBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2008-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-16 CORP REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR



IDECU0911854909<<<<<<<< 680920F200916ECU<<<<<<< CORONEL < CISNEROS < < MARIA < A

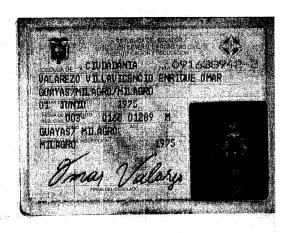


THE CHARLESTEEL.

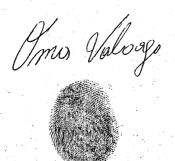
mes neederal in su decembery il mode na poligación de aufrages en ci REFERENCIA Ab de Septembre de Audit

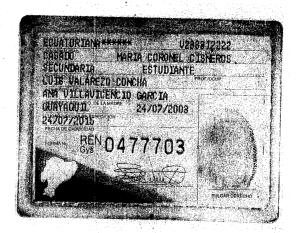
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Julio Olvera Espinoza NOTARIO SUPLENTE (E) Notaria Tigesima Septima del Cantón Guavaqui!









#### CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERÉNDUM 28 de Septiembre de 2008/

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DIRECTION GENERAL DE REGISTRO C IDENTIFICACION Y CEDULACION



m091853932-1 CHURABE CIUDADANIA

VALAREZO VILLAVICENCIO XIOMARA VANESSA VHLHKEZO VILLHYTERIGITU ATUNHKH VANES BURYRS/BURYROUIL/CARBO /CONCEPCION/ 14 DCTUBRE 1978 BURYRS/BURYROUIL BURYRS/BURYROUIL CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA\*\*\*\*\* SOLTERO

TLGO.PEDAG/MERC/PUBL

SULTERU
SUPERIOR TI
LUIS VALAREZO CONCHA
ANA VILLAVICENCIO
SUAYAGUIL
13/04/2016

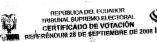
13/04/2004

REN 0724262









012-0988 0918539321
NOMERO
VALAREZO VILLAVICENCIO XIOMARA
VANESSA

## CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERÉNDUM 28 de Septiembre de 2008

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS** LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Julio divera Espinoza NOTARIO SUPLENTE (E) Notaria Trigesima Septima del Caritón Guavaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

VALAREZO GONCHA ALUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-14 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXOM
ESTADO CIVIL CASADO
VILLAVICENCIO GARCIA
ANA MERCEDES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN AGRONOMO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALAREZO ROMERO ANGEL CIRILO VALAKEZU KUMERO ANGEL CII
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADR
CONCHA MURILLO ANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUÍL
2008-08-07
FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-07 CORP, RÉG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR



FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0700565435< 481214M200807ECU<<<<<<< VALAREZO<CONCHA<<LUIS<ENRIQUE<

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÊNDUM 28 DE SEPTEMBRE DE 2008 R



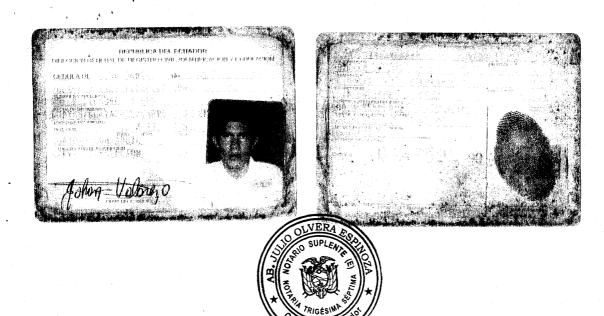
0700565435 CÉDULA

149-0885 0700565 MUMERO CÉDUL VALAREZO CONCHA LUIS ÉNRIQUE

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERÉNDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE GERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL FCÚADOR ITRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENIMO ZA ME SEPTUEMBRE DE 2008 R



0917057242 CÉDULA

082-0886 0917057 NÚMERO CÉDUL VALÁREZO VILLAVICENCIO JOHAN

ENRIQUE GUAYAS PROVINCIA

TARQUI PARROQUIA

## CIUDADANO (A):

Using the apprehilment dereching committee ar obligaciós do sufrigar er of HETERÉMININ On de Semilerabre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA FOROS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PEDIALIOS

- 11 -

Ab. Julio Divera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Tigesima Septima
del Canton Guavaquii

NOTARIÁ TRIGESIMA SEPTIMA de **GUAYAQUIL** 



Abogado Julio Publio Olvera Espinoza Notario Encargado otorgantes, éstas la aprueban en todas sus partes en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cua

Omes Valarge

# SR. ENRIQUE OMAR VALAREZO VILLAVICENCIO

7	C.C. NO- 0916389422
8	C.V. NO- 081-0886
10	
11	
12	Harriffer
13	SRA. MARIA ALEXANDRA CONCINEL CISNEROS
14	C.C. NO-0911854949
15	C.V. NO-064-00 2
16	
17	
18	
19	SR. LUIS ENRIQUE VALAREZO CONCHA
20	C.C.NO- 070056 543-5
21	C.V. NO-149-0885
22	
23	Vanessa Halarezo

SRA. XIOMARA VANESSA VALAREZO VILLAVICENCIO

C.C.NO-091853932-1 25

C.V. NO-012-0988

27

26

24

28

Ab. Julio Olvera Espinoza Notario SUPLENTE (E) Notaria Trigesimo Sentimo del Cantón (

SR. JOHAN ENRIQUE VALAREZO VILLAVICENCIO C.C. NO- 0917057242
C.V. NO- 082-0886

EL NOTARIO (E)

ABG. JULIO OLVERA ESPINOZA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE

SU OTORG AMIENTO . -

Ab. Julio Olvera Espinoza NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima del Cantón Guavaquil





## NUMERO DE REPERTORIO: 55.228 FECHA DE REPERTORIO: 09/Oct/2008 HORA DE REPERTORIO: 11:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha nueve de Octubre del dos mil ocho queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía ALIMENTOS ECOLOGICOS ALIEKO CIA. LTDA., autorizada por el Ab. Julio Olvera Espinoza Notario Trigésimo Séptimo suplente encargado el día Septiembre del 2008, mediante la cual el Sr. Enrique Omar Valarezo Villavicencio autorizado por su cónyuge la señora María Alexandra Coronel Cisneros ceden y transfieren 328 participaciones a favor de Luis Enrique Valarezo Concha; 12 participaciones a favor de Xiomara Vanessa Valarezo Villavicencio; y (20) participaciones a favor de Johan Enrique Valarezo Villavicencio, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 126.298 a 126.311, Registro Mercantil número 22.099. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 24.527 del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55228



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VALAREZO VILLAVICENCIO ENRIQUE OMAR	328	VALAREZO CONCHA LUIS ENRIQUE
VALAREZO VILLAVICENCIO ENRIQUE OMAR	12	VALAREZO VILLAVICENCIO XIOMARA VANESSA
VALAREZO VILLAVICENCIO ENRIQUE OMAR	20	VALAREZO VILLAVICENCIO JOHAN ENRIQUE

